HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 18:15

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, LORENZO GUSTAVO.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

3º SEÑORES MAYORES CONTRIBUYENTES: ALVAREZ MARTIN, BILBAO FRANCISCO, FORTÍN PEDRO MARIO, GALARZA ANALIA, HIDALGO MARCELO, IBAÑEZ OSCAR, IOCCA GRACIELA, LAFON GERMÁN LAGE CARLOS, LEDEZMA NATALIA, MORBELLI ALICIA MABEL, SANSO SILVIO.-.

3º MAYORES CONTRIBUYENTES AUSENTE: BRAILE LUIS, TORTORELLA JORGE.-

4° ACTA Nº 922: DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-
EXPTE LETRA "R" Nº 173/2018.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 5242/2017 E IMPOSITIVA 5243/2017.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Comenzamos tomando asistencia a los señores Concejales, la Concejal Daniela Corro se incorpora en unos instantes.----------
SECRETARÍA: Se tomó asistencia a Concejales.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos dos excusaciones de mayores contribuyentes titulares… Se incorporó la Concejal Daniela Corro… de dos mayores contribuyentes titulares, por artículo 96 de la Ley Orgánica el Concejo tiene que aceptar sobre las excusaciones de los mismos. Los que estén de acuerdo con respecto a las excusaciones de los dos. Aprobado por unanimidad. Este Concejo llamó a los dos mayores contribuyentes que estaban en la lista de suplentes. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores mayores contribuyentes.----------
SECRETARÍA: Se tomó asistencia a Mayores Contribuyentes.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos primero a votación el Decreto del Honorable Concejo Deliberante Nº 31/2018 respecto a la convocatoria a asamblea que se lee por Secretaría.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Decreto.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces los que estén para aprobar el Decreto de convocatoria. Aprobado por unanimidad.
BENITO JUÁREZ, 03 DE DICIEMBRE DE 2018

DECRETO DEL HCD Nº 31/2018

VISTO
LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 98º DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES,
CONSIDERANDO
QUE ES DEBER DE LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FIJAR LA FECHA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER LOS QUINCE DÍAS DE SANCIONADA LA ORDENANZA PREPARATORIA, ARTICULO 29º INCISO 2.-
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- CONVOCASE A ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES PARA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS.-
ARTICULO 2º.- SE TRATARAN COMO ÚNICO PUNTO DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:
EXPTE LETRA "R" Nº 173/2018.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA FISCAL 5242/2017 E IMPOSITIVA 5243/2017.-
ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno el temario es el Expediente Letra "R" Nº 173/2018 – Dirección de Recaudación – Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 5242/2017 e Impositiva Nº 5243/2017. Se incorporó la mayor contribuyente Natalia Ledezma. Si algún Concejal quiere hacer uso de la palabra con respecto, ¿algún Concejal del oficialismo va a hacer algún comentario?, ¿no, con respecto al proyecto de ordenanza? Bueno, sí, sí, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Bueno, muchas gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad que nosotros vamos a explicar un poquito el porqué de la propuesta que hizo el Ejecutivo, las cosas que avalamos las cosas que cambiamos, prácticamente hace un año que algunos de los Concejales asumimos acá en este recinto nuestro mandato y recuerdo que de mi parte y creo que lo dijimos como bloque, es un bloque que venía no para poner palos en la rueda sino para construir, sí para controlar y para que los recursos realmente sea un municipio con recursos y que los recursos lleguen a la gente. En este caso con respecto a las tasas sabemos que es un tema delicado, sensible, que a nadie le gusta que suban las tasas pero también es cierto que los servicios se tienen que prestar y el municipio tiene que tener los recursos para poder llevar a cabo

dichas funciones que en muchos casos son básicas como es la provisión de agua, cloacas y un montón más de servicios que vamos a ir nombrando. En general la mayor parte de las tasas suben en el orden del 42% bastante cercano a la inflación que se está esperando que termine este año y superior a la que se espera para el año que viene, en este orden queremos decir que las que suben por encima es el tema de alumbrado público que si bien estaba retrasado en los últimos años porque no estaba subiendo y creo que también tenemos que ser coherentes con lo que hemos estado manifestando en el transcurso del año, que queremos una mejor iluminación de Juárez, una iluminación que hoy cuesta mucho ver y que hemos estado abogando por la implementación de un sistema de luces led para todas las plantas urbanas ¿no?, que tengamos una mejor luz así que sabemos que este servicio igual hoy es deficitario pero entendemos que está bien el incremento. Con respecto a los que suben por encima de la media, estamos hablando básicamente acá el servicio relacionado con el sector productivo rural donde la tasa vial, sabemos que es la Comisión vial la que propone un incremento de tasas, ese incremento de tasas que tiene que ver con los costos que tiene que absorber para el próximo ejercicio de acuerdo a su proyecto de funcionamiento y que primero lo somete al proyecto con la asociación de productores que es la gremial más importante que hay del sector y después con su propia asamblea donde participan todos los productores y las entidades que justamente conforman esta Comisión vial, lamentablemente nosotros si hubiésemos querido tener una mayor participación del sector, participamos de esta asamblea y si bien algunos contribuyentes, algunos productores manifestaron que esta tasa era un poco excesiva con respecto a un poco fundamentalmente a los ingresos que tiene hoy el sector, lamentablemente la falta de participación determina que, nosotros entendemos que justamente es la Comisión vial, son los productores que definen el proyecto y nosotros por eso es que estamos avalando esta, como ha sido en todos estos 16 años de funcionamiento de la Comisión vial, con respecto a lo que sí nosotros no avalamos fue un incremento fuerte en la tasa de seguridad e higiene, esta tasa de seguridad e higiene que en muchos casos siempre se ha venido diciendo, este bloque ha estado diciendo de que no presta, justamente no es una tasa que vuelve en una prestación como sí es lo que hablábamos por ejemplo la tasa vial, esta tasa que se calcula desde los últimos años en base a la facturación de cada empresa, de cada contribuyente, de cada negocio y que hace que en muchos casos sea un impuesto que hace que pegue directamente en un sector donde mayoritariamente son pymes es donde está el empleo, es donde tiene que estar el empleo futuro de Juárez, es donde tiene que crecer para qué Juárez tenga posibilidades y entonces en esto lo que encontramos es que había prácticamente 192 rubros que se les cambiaba la alícuota es decir el porcentaje pasaban de 2 a 3, esto en palabras sencillas quiere decir alguien que si el año pasado pagó 1000 pesos y este año tenía que, por cuota vamos a poner y este año con la inflación hubiese pagado 1400 se hubiese facturado lo mismo con el incremento de alícuota hubiese pagado 2000 o sea el 100%, eso en nuestro despacho no, justamente no permitimos ese aumento de todas las alícuotas de estas 190 donde para que tengan ustedes idea, son los rubros más variados todos los de comercio pero que desde el gomero, el electricista, el que hace pastas, alguno de los talleres, las carpinterías, inclusive hasta las farmacias que generó bastante que hablamos bastante en el año, se le estaba aumentando la alícuota de 2 a 3 % con lo cual entendemos que le estamos dando las herramientas al Ejecutivo para que tenga una muy buena masa de ingresos con las tasas. También otro punto que en la preparatoria cambiamos fue el tema de que había un incremento en el tema de lo que pagan los chicos o las personas que van al Centro Regional Universitario y que son de Barker eso también que había una diferencia y por lo demás nosotros bueno como lo hicimos en la preparatoria entendemos que hay que mantener la calidad, la prestación y seguramente los recursos necesarios para poder exigir. 2019 donde la municipalidad pueda tener la posibilidad de prestar en forma muy eficiente y con sobrados los servicios que nos está dando. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Daniela Corro.----------

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno tratando de no explicar algunas cuestiones que por ahí habló ya el Concejal Camio, vamos a hacer una breve síntesis de la ordenanza fiscal e impositiva por ahí para quienes no pudieron asistir a la reunión, en líneas generales en este expediente se modifica el artículo, el capítulo 7 perdón, que se toma como tasa activa de restantes operaciones con un mínimo de 3% mensual como tasa de interés exceptuando la tasa de servicio sanitario medido y alumbrado y mantenimiento urbano o aquellos tributos creados por ordenanza especial donde se aplica un 2% o sea hay

una modificación en la tasa. En el capítulo 8, vamos a resumir ¿no? porque si por ahí hacemos todo es demasiado extenso, se refiere a que al pago se le otorgue un día de gracia para el pago que también ahora se puede hacer a través de transferencia y después ya en lo que es tasas específicamente por ahí señalar que en la tasa por inspección de seguridad e higiene en el artículo 92 se creó un concepto nuevo que es el régimen simplificado ¿no?, para adaptarlo justamente a estos nuevos y pequeños emprendedores que por ahí se inician y que se utilizan dos bases imposibles que van entre aquellos que facturan entre 1 y 200.000 pesos y los que facturan entre 200.000 y 500.000 que pagar una tasa bimestral de 1060 y 1149,20 respectivamente superadas estas bases sí pasan a lo que sería el ordenamiento de tasa de seguridad e higiene general, que es lo que también expresó el señor Camio, que se había propuesto un 3% y que finalmente quedó igual que el año pasado con un 2% en la mayoría de los rubros, también se establece una eximición de un año para los comercios de inicio de actividad del total de 100% los que queden incluidos en este régimen simplificado y del 50% para aquellos cuya facturación exceda lo establecido por el régimen simplificado y la base imponible del mínimo, esto también se intenta un poquito motivar a aquellos pequeños empresarios que recién comienzan como para darle una ayuda en esta primer época que sabemos que es difícil, también se establece un descuento de hasta un 20% para quienes no poseen deuda y se exceptúa del pago del derecho de publicidad y propaganda a aquellos contribuyentes obligados a pagar la tasa de inspección de seguridad e higiene. Otra novedad que tiene esta ordenanza fiscal impositiva es la tasa única para grandes contribuyentes prestadores de servicios públicos que bueno en este caso ahora no correría que es el famoso 6% a las cooperativas pero bueno esto quedó excluido por la ley impositiva de la provincia y la incorporación sí a las generadoras de energía eléctrica que en nuestro caso sería esta incorporación de la Central Termoeléctrica al partido de Benito Juárez quienes tributan por una escala que va desde un 0,04% hasta llegar a una base del 2 y después sobre el excedente, se agrega un cálculo de liquidación y sí que por ahí se exceptuó a las eólicas, que fue un pedido también del despacho en minoría que por ahí no se dijo, para este caso también para promover la instalación de este tipo de energías limpias. En el artículo 22 donde se refiere a turismo y deportes, se incorporan lo que serían las prestaciones de la pileta climatizada municipal, ya están las de Loma Negra, el camping, las instalaciones, todo eso ya se encontraba incluido y sólo se adecúa el monto. En alumbrado público un incremento mensual de 87,75 pesos y en otras categorías que va de segunda a tercera 58,50, en la cuarta 39 pesos, en la quinta 24,38 y en la sexta 16,88. La tasa por mantenimiento urbano, todas las categorías un 42%, lo mismo que los servicios especiales de limpieza, la habilitación de comercio e industria, la tasa de inspección de seguridad e higiene ya lo hablamos que sería el régimen simplificado y si no pasarían a tributar por escala. La tasa única para grandes contribuyentes un 44%. Cementerio un 24. La tasa de red vial un 62 pero bien explicó no es necesario que lo explique yo el señor Camio, que esto surge de una propuesta de la Comisión vial. Marcas y señales en promedio 55%. Servicio sanitario 42 al igual que los derechos de publicidad y propaganda, venta ambulante y demás derechos de oficina, construcción, los habituales del municipio de temas administrativos. La novedad por ahí también viene en el derecho de explotación de canteras, un 45 promedio pero lo hemos hablado en varias oportunidades se hizo una diferenciación entre las arcillas que se extraen de mejor calidad que son del cuartel que corresponde al cuartel 2 que ese se le va a cobrar 45 pesos y aquellas que corresponden al cuartel 5 que son extraídas más que nada de las zona de López que tienen un valor de mercado mucho menor, el precio por tonelada es de 28 pesos. En turismo y deportes, como dije anteriormente se actualizaron los montos y se crean los nuevos para pileta climatizada municipal tres categorías, día, mes por persona y mes por grupo familiar y se exceptúa los alumnos de la futura escuela municipal de natación, a las instituciones que quieran hacer uso de esta pileta cuando esté funcionando lo cual quedará después al momento de reglamentar cómo va a ser la aplicabilidad de todas estas instituciones con el uso de la pileta municipal. En líneas generales ese es el aumento propuesto, lo que llegamos a un acuerdo ya en la asamblea preparatoria ya los puntos los explicó el señor Camio, yo agregué por ahí que había quedado fuera lo de eólicas o por ahí no lo escuché y en el resto como bien sabrán los mayores contribuyentes, estuvimos de acuerdo ambos bloques en hacer éstas modificaciones y por lo tanto votamos esta ordenanza en forma unánime, lo cual nos alegra haber podido por supuesto llegar entre todos a un acuerdo en esta ordenanza fiscal impositiva que nos va a influir obviamente a todos los juarenses, así que bueno le agradezco la palabra y la escucha respetuosa de todos los presentes. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno, para reafirmar un poco lo que se dijo recientemente el Concejal Camio explicó cuáles fueron las modificaciones, quiero dejar bien claro y cómo están los señores mayores contribuyentes creo necesario que se sepa cómo fue el proyecto de suba de tasas en Benito Juárez este año 2018, que el proyecto original el que mandó el Ejecutivo no es el mismo que se está votando como recién se dijo, esto viene de unas modificaciones que se hizo en el despacho del bloque de Cambiemos, como dijimos en esa Sesión, nos encontramos con la sorpresa que el bloque del Frente para la Victoria no votó el proyecto oficial el proyecto del Ejecutivo con las subas propuestas sino que acompañó las modificaciones del bloque de Cambiemos lo cual nos sorprendió hay que decirlo pero bueno creo que habla de una independencia que siempre es bueno que haya sobre todo cuando hay cuestiones que atentaban un poco con la justicia en cuanto a la magnitud de algunas tasas o la injusticia si se quiere como se explicó acá sobre todo hablando de la tasa de seguridad e higiene como venía el proyecto original del Poder Ejecutivo y algunas otras modificaciones que creemos que eran necesarias para evitar problemas mayores y en ese caso nuestro bloque de Cambiemos lo que puntualizó, como bien lo explicó el Concejal Camio, era impedir el tarifazo a los comercios ¿no?, a las pymes sobre todo con la tasa de seguridad e higiene, tasa que se liquida como muchos saben en base a la declaración jurada de ingresos brutos de cada comercio y que bueno es una tasa que al estar sujeta a lo que es la facturación del comercio, es una tasa que se actualiza por sí sola, no necesita la actualización año a año porque es en base a la facturación, es un porcentaje de la facturación ¿no?, entonces no es que todos los años vamos a aumentarla ese porcentaje porque si no el día de mañana le vamos a estar sacando el 50%, por decir un número ¿no?, de lo que están facturando, esta tasa tiene que ser con una alícuota fija porque ya se actualiza sola como estábamos explicando, es decir que desde el bloque de Cambiemos hay que ser muy claros y decirle a todos los comerciantes de Juárez, a todas las pymes a todas las empresas que el bloque de Cambiemos frenó un tarifazo del 100 % nada menos porque lo que era un monto bimestral de la tasa de seguridad e higiene en Enero del 2018 se iba a encontrar con que en Enero del 2019 iba a estar pagando un 100% sumando lo que es ya la propia suba del índice de precios y la facturación más la suba de la alícuota que proponía el Poder Ejecutivo, esto por un lado queríamos ser muy claros porque se ha hablado mucho de las pymes este año acá en este recinto ¿no cierto?, de las farmacias como dijo el Concejal Camio, pero también de muchos otros rubros que a veces pasan desapercibidos estas cuestiones que realmente iban a traer un perjuicio directo a los comerciantes de Benito Juárez y aparte bueno, quería mencionar la tasa, esta tasa nueva que es de grandes contribuyentes, que es el caso de las tasas a los prestadores de servicios donde está incluida la Termoeléctrica, hay que decir que la Empresa MSU está pagando una tasa de 5 millones, algo más de 5 millones de pesos anuales, es una tasa muy importante y la modificación que ingresamos desde nuestro bloque es dejar, digamos si mantener este tipo de alícuotas en lo que es energías no renovables o las energías comunes digamos como es la Termoeléctrica, pero sí hacer un subsidio y a partir de ahora cualquier empresa que quiera venir a incorporar energías limpias o energías como la eólica y la solar tengan subsidiada esta tasa que son tasas como digo millonarias ¿no?, estamos hablando de tasas muy importantes que cualquier empresario va a revisar la ordenanza fiscal impositiva antes de invertir, esto creo que es promover la instalación de energías renovables, no solamente la eólica como vuelvo a decir sino también las solares y alguna otra menor pero creo que es una incorporación importante que ha hecho el bloque de Cambiemos, lo cual puede marcar un camino hacia inversiones de este tipo, así que queríamos remarcar éstas dos cosa y por supuesto como se dijo, la responsabilidad también del bloque fue siempre hacer todas estas modificaciones sin que esto recienta a las arcas del municipio es decir, nosotros nunca nos íbamos a poner en una posición de desfinanciar al municipio porque creemos que no es lo que persigue nuestro bloque sino todo lo contrario, ser justos en cuanto a lo tributario y no desfinanciar a los municipios. Nada más, gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Si algún Concejal o Mayor Contribuyente quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra, ahí le acercamos un micrófono, tiene la palabra Silvio Sanso.----------

SILVIO SANSO: Bueno, buenas tardes. En principio quiero agradecer al bloque de Cambiemos por la invitación de bueno, esta nueva experiencia para mí de mayor contribuyente, cuando empiezo a averiguar

de qué se trata me doy cuenta que simplemente es un contribuyente, un ciudadano de Juárez que al día las tasa con el municipio y bueno, esta oportunidad que tengo en el Concejo de expresar mi opinión acerca de las ordenanzas que yo sé que hay un aval de ambos bloques para la aprobación, trabajar en algunas en particular como por ejemplo la ordenanza vial ¿no?, lo que hace a los caminos municipales, rurales que tiene que ver con la conservación de los mismos, porque no de nuevos caminos y la reparación de ellos y yo los escuchaba recién a los Concejales haciendo hincapié de, que bueno debe ser una de las pocas tasas, quizás la única en sector privado tiene opción de opinión al conformarse esta Comisión vial ya hace más de 15 años creo aproximadamente el 2002 y que, bueno hay que defenderla porque realmente los resultados están a la vista de los caminos que tiene Juárez, sobre todo cuando uno recorre la zona, lo digo como productor agropecuario también como en la profesión que tengo de médico veterinario, eso se ve y lo que no quita que no se puedan seguir mejorando aún los caminos de Juárez y yo creo que ahí en la contraprestación del servicio hay algunas cosas que haya que revisar en, en sobre todo en lo que son los caminos troncales que tienen buena transitabilidad sino en aquellos vecinales donde por ahí el pequeño productor y el mediano que son los que van a sufrir más el incremento de estas tasas, recordemos que estos productores durante el año 2018, sus costos han sido dolarizados y sin embargo el precio del valor de la carne está subdevaluado, es decir creo que el año que viene con el aumento del 62,5 % estos productores que son la mayoría del partido de Benito Juárez, porque de las 500.000 hectáreas que tiene el partido, la parte agrícola ganadera que es muy importante, principalmente el sector ganadero es el que incumbe a la mayor cantidad de hectáreas y de esos ganaderos propietarios diríamos de campos, ninguno podría asegurar casi que llega a la unidad productiva, es decir a una extensión de campo que le permita vivir a una familia explotándolo en forma normal y corriente sino que a su vez los tienen que arrendar o subarrendar y el incremento de la tasa creo que se va a sentir pero, ahí viene la salvedad de, la participación y la importancia de los productores principalmente en lo que es la asamblea, porque hay una instancia que es la que se explicó muy bien acá es la Comisión vial, presenta sus cuadros de ingresos, egresos, propone un incremento de tasas a su vez esto está abonado, está resaltado por la asociación de productores quién avala esto y por último también están los productores que pueden participar de la asamblea, entonces esa participación como aquellos que participamos en instituciones intermedias sabemos que cuesta bueno, a la hora de toma de decisión es importante y lo vamos, por lo menos de parte mía lo vamos a respetar, se va a sentir en ese sector ganadero y en relación a la contraprestación de los servicios que decía bueno, cuando se paga esa tasa ¿no?, ahí está incluido también parte de la misma lo que es el sistema de concentración rural y hay un 2% que se vuelca en el presupuesto que ronda alrededor de 1 millón y medio para el año 2019 que bueno, que también es bueno que los ciudadanos conozcan, es el aporte que están haciendo los productores para mantener digamos esto tan importante como es la educación de la concentración rural, por ahí lo que no me cierra diríamos es el tema de que muchas veces las combis cuando llueve hay una decisión de que a veces no salgan y si estamos hablando de caminos que están en buenas condiciones principalmente entoscados, los chicos no tendrían que perderse un solo día de clases por un pronóstico de lluvias que a su vez como bien dice la palabra, se puede prever, no estoy hablando de 50-60-80 milímetros, sino que hay un día que por ahí llueve 5-10-15 milímetros y se tendría que transitar tranquilamente por esos caminos y yo creo que eso es una, diríamos un derecho que le cabe a los productores que se tenga que cumplir, así que, lo otro que también leyendo las ordenanzas en esta parte específicamente de la tasa vial bueno hay un atributo del Poder Ejecutivo de una disminución del 20% del pago en término, yo creo que hoy en día es del 10% pero bueno es válido que también esté establecido un 20% para aquellos productores que pagan en tiempo y forma y entonces este 62,5% que está establecido se vea disminuido y que lo puedan saber, así que bueno, nuevamente agradecer al Concejo Deliberante también de esta oportunidad y tenía dos opciones o levantar o no la mano para aprobar o dar mi opinión y quería expresarla en esta oportunidad, sobre todo en esta tasa por ser hijo de pequeños productores y mi abuelo también nos dejó un legado y por estar relacionado con el medio educativo. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias señor mayor contribuyente. ¿Algún otro quería hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Ramiro Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, breve Señora Presidenta. Creo que coincidimos en la mayoría de los conceptos que se han vertido aquí en este recinto de hecho bueno, hoy vamos a tratar una ordenanza definitiva en la cual

creo que todos los Concejales por lo menos presentes vamos a votar por unanimidad ¿no?, creo que esto hace tiempo que no sucedía y creo que forma parte de un trabajo me parece con coherencia y a conciencia tanto del Concejo Deliberante como también del Departamento Ejecutivo, del área de Hacienda y de Recaudación que fueron quienes elevaron este proyecto de ordenanza porque si bien se dijo que hubo algunas cosas que se modificaron de lo que envió el Ejecutivo creo que fueron las menos ¿no?, porque si nos ponemos a ver y revisar la cantidad de artículos que tiene esta ordenanza fiscal impositiva, creo que fueron muy pocos los puntos que se modificaron que los que quedaron realmente como habían venido del Ejecutivo, porque creo que la actualización de los valores tanto de las tasas como de los derechos creo que han sido los que realmente corresponden y los que van a garantizar que el municipio el año que viene pueda seguir prestando los servicios como los sigue prestando, teniendo en cuenta que el municipio de Benito Juárez no terceriza ningún servicio, el servicio sanitario más conocido como todos como el agua lo presta el municipio, el servicio de recolección lo presta el municipio, el servicio de mantenimiento de espacios verdes y cortes de pasto lo presta el municipio, así que bueno realmente creemos que es una actualización que está acorde con la actualidad que nos toca vivir, todos sabemos, los Concejales sabemos que los servicios que se prestan aquí en Benito Juárez la mayoría son deficitarios, para dar un ejemplo este año el servicio de recolección de basura, el servicio de mantenimiento urbano le va a costar al municipio poco más de 48 millones de pesos, teniendo en cuenta el servicio de recolección, la planta de tratamiento de residuos sólidos de Barker y la planta de tratamiento de residuos sólidos de Benito Juárez, solamente contando esos tres ítems va a gastar poco más de 48 millones de pesos el municipio en este año y va a recaudar 11 millones y medio, o sea estamos hablando de un servicio que es deficitario en 36 millones de pesos que el municipio no se lo vuelca al contribuyente, subsidia ese servicio, muchas veces se habla de eliminar subsidios de sacar subsidios, en este caso el municipio hay muchos servicios que los está subsidiando, con el agua pasa exactamente lo mismo y con otros servicios también, tampoco podemos obviar el servicio en salud que se presta en todo el partido de Benito Juárez, en la salita de Barker, en nuestro Hospital que es municipal, en donde la realidad marca que cuenta con los insumos necesarios para funcionar y con el personal y profesionales necesarios para prestar el servicio a todos los habitantes de nuestro partido entonces creo que esta modificación de la ordenanza fiscal e impositiva viene en concordancia con los tiempos económicos que le tocan vivir al país, a la provincia y el municipio no es ajeno a esto, también hay que aclarar que el municipio tampoco es formador de precios por ende la inflación impacta directamente en el combustible, en la compra de vehículos y en la compra de todos los insumos que necesita un municipio para poder funcionar, puntualmente y para ir terminando Señora Presidenta con respecto a la tasa de seguridad e higiene que recién hacía referencia un Concejal, la realidad que nosotros no tuvimos la menor duda en tener que cambiar esa alícuota no sé si se acerca tanto al número como al 100% de aumento que decía el Concejal no lo creo que sea así, pero bueno nos hemos puesto de acuerdo así que creo que no es necesario entrar en un debate en ese tema, lo que sí quiero resaltar que un porcentaje muy alto de esa tasa se destina a dar crédito a micro emprendedores de todo el partido de Benito Juárez y que desde que se inició el año pasado que fue que se inició este programa de micro créditos en los cuales dos Concejales del bloque de Cambiemos y dos Concejales del bloque del Frente para la Victoria formamos parte de una comisión evaluadora se han entregado créditos por más de 5 millones de pesos a vecinos y emprendedores tanto de las localidades de la ciudad cabecera como de las distintas delegaciones, así que creo que es válido e importante resaltar esto porque por ahí se habla mucho de que es una tasa que genera superávit pero esa plata se reinvierte en los mismos tanto comerciantes como emprendedores de nuestra ciudad que requieren de esta tasa dando créditos de, que requieren de este dinero dando créditos de hasta 150.000 pesos con una tasa del 12% que a los valores que hay en el mercado realmente son muy bajas y accesibles, así que Señora Presidenta sin mucho más para agregar agradecer por supuesto la presencia de los señores mayores contribuyentes que han acudido a esta asamblea, sin mucho más para agregar vamos a dar el voto afirmativo a esta ordenanza definitiva fiscal e impositiva para el año 2019. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Mayor Contribuyente Graciela Iocca. ----------

GRACIELA IOCCA: Hola. Bueno en primer lugar quiero agradecer al bloque Cambiemos la oportunidad que me da de estar sentada aquí y de poder expresarme. Una de las fortalezas que tiene el

partido de Juárez es la Comisión vial y la tosca que tiene su suelo, yo soy consciente que la red vial está muy desactualizada que tiene que ser revisto lo que nosotros pagamos y tampoco desconozco que la red troncal está en buenas condiciones cosas que celebro porque fui muchos años profesora de escuelas rurales y conozco la importancia que tienen escuelas de concentración y la accesibilidad que tienen que tener los chicos, pero en mi caso como el de otros la accesibilidad no ha sido tal entonces esta es la oportunidad para pedirle a la red vial que este aumento que vamos a pagar nos de soluciones definitivas, las soluciones que nos ha dado ha sido ante mi demanda de en casos puntuales porque a veces de lluvia a lluvia yo no he podido ingresar a mi propiedad y yo como otros propietarios de campo estamos apostando y estamos invirtiendo en el campo entonces esperamos que se monitoree el plan de acción. Nada más y muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señora mayor contribuyente. ¿Algún otro más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Francisco Bilbao.----------

FRANCISCO BILBAO: Buenas tardes. En primer lugar agradecer también al bloque Cambiemos porque yo me anoté tuve la decisión de ser mayor contribuyente, pero para poder estar acá necesitaba que alguno elija o me elija a mí así que bueno, agradecer. Quiero decir que adhiero a la mayoría de lo que han dicho acá, celebro lo del mantenimiento de las alícuotas en la tasa de seguridad e higiene, como así también los beneficios a los nuevos y pequeños comerciantes que se les va a dar, pero si bien voy a aprobar en general la ordenanza no lo voy a hacer en particular con dos puntos que a mí son los que más me repercuten por la actividad que tengo, por ahí de los otros yo podría expresarme pero no estaría en condiciones o creo que no estaría en condiciones tanto de hacerlo por cuestiones que desentiendo, uno es el tema de la tasa vial y acá yo voy a dar mi postura como un vecino que contribuye, he hablado con muchos otros vecinos contribuyentes productores de campo y entiendo el argumento que dicen la mayoría de que tuvieron su lugar y su ámbito de discusión y no fueron al lugar de discusión las personas que tenían que ir pero, hay un montón de personas que no se enteraron tampoco de esa asamblea, no sé por qué no se enteraron, no sé cuál fue el canal de comunicación que falló, yo propongo personalmente que ya que se le entrega bimestralmente una factura en una de esas facturas, la anterior a la asamblea se mande una nota que diga la fecha y la hora de la asamblea de esa manera no van a tener la posibilidad de decir "no nos enteramos" y lo que más me parece o sea de esta tasa y el ruido que me hace es que, el municipio a pesar de que la red vial o la Comisión vial sugiera un aporte de dinero o de aumento, tiene la facultad de decir "sí estamos de acuerdo con este aumento o no estamos de acuerdo con este aumento", entonces y ¿por qué esta tasa la voy a enganchar con la que sigue?, ¿por qué digo que no estoy tan de acuerdo?, porque esta tasa, según lo que nos explicó el señor Ismael el Lunes, incide en el aumento de la tasa de marcas y señales, cuando le preguntamos por qué aumentaban el 55% las marcas y señales él nos dijo que se aumentaba y lo anoté, "históricamente que era el mismo incremento que la Comisión vial aunque ahora era un promedio entre la inflación y la Comisión vial, porque son los mismos productores los que la pagan", eso fue lo que dijo, nosotros hicimos la observación de que no son los mismos productores los que la pagan, hay un montón de productores como mencionó Silvio, capaz que no se puede nombrar a las personas pero, hay un montón de productores que son pequeños productores que hay otro montón de productores y no me animo a decir que es la amistad porque no pude conseguir el dato pero capaz está muy cerca que son arrendatarios de campos y el productor que es arrendatario de campo no paga la tasa vial y sí paga la de marcas y señales y viceversa, entonces no son los mismos productores los que pagan las dos tasas, en algunos casos sí en otros no, el criterio de aumento entonces de la tasa de marcas y señales me parece que está equivocado, el 55% me parece que es alto para esta tasa y sobre todo porque el kilo de novillo aumentó el 36%, el kilo de novillo es lo que generalmente en el campo se toma como parámetro, vos vas a hacer un trabajo o vas a arrendar un campo y se cobra en kilos de novillos, a nosotros nos está aumentando lo que producimos un 36% y la tasa nos está aumentando un 55%, me parece que esto es otra vez ponerle un poco de presión a un sector que está produciendo, recién hoy mencionaban que MSU aportó 5 millones y medio, en el 2017 la tasa de red vial aumentó 7 millones, en el 2018 esos 7 millones deben ser además incrementados en el 30 o el 40% de aumento y no quiero creer lo que va a ser para el 2019, por eso digo que es un sector que está produciendo y que si bien tendrían que estar acá las instituciones que defienden al campo, también es un sector que lo tendríamos que defender todos, por otro lado un dato anecdótico nomás, pero en Tandil que se está haciendo el mismo tratamiento que se está haciendo acá las marcas y señales aumentaron un

37% con respecto a las del año pasado o sea se propone un aumento del 37%, es más o menos parecido a lo que yo estoy diciendo del aumento del kilo de novillo. Bueno, por esas argumentaciones que acabo de explicar es que yo estos dos artículos los voy a votar negativos en el resto de la ordenanza la voy a acompañar. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias señor mayor contribuyente. ¿Algún otro Concejal o Mayor Contribuyente van a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos, tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, cortito. Se ha escuchado, es la segunda vez que estamos tratando este tema y hoy va a ser la definitiva alguien lo dijo se va a aprobar esto porque nosotros también hemos tenido la voluntad de analizar esta modificación que se hace a las ordenanzas fiscal e impositiva y como se adelantó también hemos incorporado modificaciones que han sido votadas por unanimidad por lo tanto vamos a ratificar lo que hicimos en la Sesión anterior en esta votación ahora con los mayores contribuyentes, creemos que hemos todos actuado con responsabilidad, con seriedad, son momentos difíciles, tratar un aumento de tasas siempre es antipático, no es algo que nos gusta tratar pero como decíamos hoy tenemos un compromiso y una responsabilidad, hay un Estado que tiene que generar recursos, ¿para qué?, para brindarnos los servicios, cada uno tendrá la opinión de si esos servicios son buenos o son malos, si se pueden mejorar, todo es mejorable, por supuesto pero no podemos dejar sin herramientas a un Departamento Ejecutivo, por eso es que hacemos lo que estamos haciendo y lo que hemos venido haciendo también en otros lugares sin tener la mayoría como tenemos hoy de plantear modificaciones que en algunas oportunidades, usted lo sabe muy bien Señora Presidente, han sido aprobadas, yo voy a coincidir creo que con todos, con los mayores contribuyentes también, creo que la tasa es, creo no, está definido así, algún Concejal que es contador me va a corregir sino por eso lo voy a decir como corresponde, es una prestación de servicio que brinda el municipio en este caso, los derechos que a veces uno pregunta ¿por qué son esos derechos?, es por alguna actividad que ejerce algún sector de la comunidad y que tiene que ver también para que el Estado tenga recursos, a veces nos preguntamos, ¿esos recursos son para mantener esos servicios o recursos para que el municipio funcione en otros temas, tienen que ser recaudatorios o tienen que ser para pagar ese servicio?, eso es un debate que ahora no tenemos que dar, que los administrativistas quizás alguna vez, siempre lo están dando y nunca una definición pero sí el Estado tiene que tener recursos, porque sino no le podemos pedir ni nosotros, ni el contribuyente, ni el vecino, el vecino tiene el derecho de exigir un servicio, ¡tiene el derecho! y si no está de acuerdo como acá se ha manifestado lo tiene que manifestar, lo tiene que expresar y si lo tiene que votar en contra que lo vote en contra, hoy que lo tiene que votar en contra que lo vote pero el Estado tiene que estar sino yo creo que como organización cualquier pueblo civilizado no puede funcionar, creo que esta introducción algunos van a decir ¿para qué la hizo el Concejal?, pero me parece que tenemos que tener en claro porque es el Estado el que tiene que manejar los recursos y decidir y el contribuyente tiene el derecho de exigir este servicio pero también tiene que contribuir, por eso es contribuyente ahora bien Señora Presidente, yo coincido que hay tasas que a veces porque es una prestación de servicios el contribuyente no está de acuerdo, porque algún Concejal dijo son deficitarias ¿y qué son deficitarias?, ¿en el costo del recurso o como se presta?, porque también tenemos que hacer la diferenciación, como se presta si es malo o bueno el servicio y a veces si es malo seguro que va a ser deficitario porque la gente no va a contribuir y si es malo, entonces tenemos que decir que el municipio cumpla con sus funciones, que nosotros cumplamos con las nuestras y también tenemos que decirle que las tasas y los derechos y las contribuciones no tienen que ser en algún caso como lo dijo el Concejal Di Croce, solamente recaudatorias, sé que a veces, lo ha dicho el Jefe de Gabinete, el Secretario de Hacienda, esas tasas que son superavitarias, que producen superávits porque el contribuyente paga, porque el servicio es bueno o porque a veces tiene una presión extra que sino se contribuye no se le brinda el servicio, genera superávits compensa las deficitarias, tenemos que hacer estudios ¿por qué son deficitarias también? y creo que el Estado tiene que ser responsable y brindar o tratar de mejorar ese servicio, lo vemos a diario, hoy un contribuyente que me decía "mira esto, ¿por qué no avisas la pérdida de agua que hay acá?", es un tema quizás lo vemos todos los días y ya se nos ha generalizado pero eso es cuando el Estado tiene que retribuirle al vecino que contribuyó como lo decíamos hoy con el recurso de pagar ese servicio punto, sigo, se ha hablado mucho de la tasa vial, se ha hablado de la falta de participación, también del derecho

de guías nosotros tenemos algún proyecto de modificar, se los adelantamos informalmente tenemos que decirlo pero creo que es modificable ese derecho de guías y marcas y señales, porque no es lo mismo el contribuyente que por ahí tiene que hacer un traslado de un animal que tiene un valor determinado cómo puede ser y vamos a los extremos para ser gráficos, un toro de una cabaña no es lo mismo en valor que una vaca conserva que se carga a un mercado concentrador o a un mercado feria, no es el mismo pero por ahora sigue contribuyendo de la misma manera entonces no es justo, entonces lo podremos analizar y creo que quedamos en analizarlo y también incorporar el nuevo sistema de DTU que ha implementado la provincia de Buenos Aires para el traslado de hacienda, Señora Presidente creo que vuelvo a decirlo como decíamos hoy, hemos actuado con responsabilidad con un compromiso que también tenemos nosotros como Concejales ante el vecino que le decimos al vecino, que le decimos al vecino que con todo derecho tiene que reclamar por un buen servicio pero también que es lo que tenemos que hacer, es lo que tenemos que hacer por eso Señora Presidente no vamos a agregar más a lo que se ha dicho, creemos que este está dentro de los porcentajes acordes a lo que marca la realidad y si resaltar nuevamente lo dijo el Concejal Di Croce y esto hay que resaltarlo este acompañamiento que hemos tenido del bloque oficialista con votar nuestro proyecto nuestra propuesta de mantener la alícuota del 2% para aquellos que contribuyen en seguridad e higiene por la facturación de ingresos brutos y que podríamos hacer un gran listado que se dijeron 192 contribuyentes, plomeros, torneros, panaderos, las calesitas si hay en Juárez hay calesitas, la venta de helados, de pastas, los mecánicos, todos ellos van a seguir con la misma alícuota que están contribuyendo solamente que va a tener este incremento del 42%, creemos que hemos sido justos en esta posición de mantener el 2% no lo que pretendía el Departamento Ejecutivo del 3% y la verdad que no sé si quién tiene la razón o no acá siempre hablamos de las mentiras o no mentiras, éste bloque ha sido acompañado por el bloque oficialista. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal o Mayor Contribuyente van a hacer uso de la palabra? Entonces empezamos poniendo a votación la ordenanza fiscal en general que tiene que ser nominal, así que por Secretaría se va a llamar por su nombre a cada uno de los Concejales y a cada uno de los Mayores Contribuyentes y van a opinar si es afirmativo o negativo.----------

SECRETARÍA: Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Degreef Carlos, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Ledezma Héctor Martín, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Pérez Pardo Felicitas, afirmativo. Verón Daniel, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo. Álvarez Martín, afirmativo. Bilbao Francisco, afirmativo. Fortín Pedro, afirmativo. Galarza Analía, afirmativo. Hidalgo Marcelo, afirmativo. Ibáñez Oscar, afirmativo. Iocca Graciela, afirmativo. Lafón Germán, afirmativo. Lage Carlos, afirmativo. Ledezma Natalia, afirmativo. Morbelli Alicia, afirmativo. Sanso Silvio, afirmativo.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. 26 votos por la afirmativa, por unanimidad, aprobamos en general la ordenanza fiscal. Como no hay propuesta de modificación de ningún artículo si les parece a los Señores Concejales votamos Sección primera y Sección segunda con todos los artículos y capítulos incluidos, o sea hacemos dos votaciones en particular. Los que estén por la afirmativa por aprobar Sección primera que levanten la mano. 26 votos por la afirmativa. Los que estén por la afirmativa de votar la Sección segunda. Aprobado, 26 votos por la afirmativa. Queda aprobada la ordenanza fiscal para el ejercicio 2019.----------

ORDENANZA MUNICIPAL FISCAL DEFINITIVA Nº 5353/2018

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a votar en general en forma nominal nuevamente la ordenanza impositiva.----------

SECRETARÍA: Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Degreef Carlos, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Ledezma Héctor Martín, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Pérez Pardo Felicitas, afirmativo. Verón Daniel, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo. Álvarez Martín, afirmativo. Bilbao Francisco, afirmativo. Fortín Pedro, afirmativo. Galarza Analía, afirmativo. Hidalgo Marcelo, afirmativo. Ibáñez Oscar, afirmativo. Iocca Graciela, afirmativo. Lafón Germán, afirmativo. Lage Carlos, afirmativo. Ledezma Natalia, afirmativo. Morbelli Alicia, afirmativo. Sanso Silvio, afirmativo.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Queda aprobada en general la ordenanza impositiva por 26 votos por unanimidad. Ahora por lo que ha dicho el mayor contribuyente Bilbao, el tiene observación en el artículo 34 y 36 o sea pongo a votación en particular del capítulo 1 al capítulo 13, que iría del artículo 1 al 33 en conjunto. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Ponemos a votación el artículo 34 correspondiente a marcas y señales. Los que estén por la afirmativa, 25 votos. Por la negativa, 1 voto. Queda aprobado por mayoría. El artículo 35 y 36 del capítulo 15. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por 25 votos. Por la negativa, 1 voto. Queda aprobado por mayoría. Ahora votamos del capítulo 16 al 23, que corresponden los artículos 37 al 64. Los que estén por la afirmativa. 26 votos por la afirmativa. Queda aprobada la ordenanza impositiva para el ejercicio 2019.----------

ORDENANZA

MUNICIPAL

IMPOSITIVA

DEFINITIVA

Nº 5354/2018

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Para concluir debemos designar un Señor Concejal y un Señor Mayor Contribuyente para la firma del Acta. ¿Si algún bloque propone? Sí, tiene la palabra el Concejal Peón. ----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Para proponer a la Concejal Zequeira Marianela y al Mayor Contribuyente Sanso Silvio para que firmen el Acta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si está de acuerdo el Cuerpo, los 28? Aprobado. Quedan comprometidos la Concejal Marianela Zequeira y el Señor Mayor Contribuyente Silvio Sanso. Los llamaremos para hacer la firma del Acta. ----------

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, LORENZO GUSTAVO.-

8º HORA DE FINALIZACION: 18:15 HS.-